

Informe sobre Fabricas
de Salitres.

Comisionado por V. SS. para indagar con seguridad el estado decadente o prospero en que se hallan las Fabricas de salitres de este Pueblo y su termino, causas que lo ocasionan estando en el primer caso y medios que se podrian adoptar para su fomento; correspondiendo a la confianza que a V. SS. merezco, tengo el honor de exponerles con laconismo y claridad el resultado de mis propias indagaciones y el de los informes que con las precauciones necesarias, he adquirido de algunos de los mismos fabricantes.

Cinco fueron, Señores, las Fabricas de Salitre que se establecieron en el Barrio de San Antonio Abad, extramuros de esta Ciudad, y una en Pozo-Estrecho, Pueblo tambien de este Partido. Estas seis Fabricas elaboraron Salitre desde su creacion hasta que cesó de comprarse la Compania de Cardenas, que lo pagaba a 40 r. vellon arroba; y calculando la elaboracion anual de cada Fabrica a 100 arrobas, dan el resultado de Cientos setenta y ocho mil r. los que cada año se distribuian en la clase jornalera ocupada en este útil trabajo. Al cesar la compra la citada Compania, aunque esta continuó en la contrata que con la Artilleria tenia de surtirla de Nitro por las grandes existencias que habia aglomerado, empezó a decaer la elaboracion en terminos que llegó el caso de cerrarse todas las indicadas Fabricas; deplorable circunstancia que redujo a la miseria un crecido número de honrados jornaleros que con su laboriosidad alimentaban sus familias! En cierto que de poco tiempo a esta parte dos de las seis expresadas Fabricas han vuelto a abrirse porque se ha presentado algun pequeño consumo en la Provincia de Cataluña para la elaboracion del Acido Nitrico; pero tambien es indudable que esta industria está del todo abatida y que únicamente el apoyo del brazo fuerte del Gobierno, protector nato de la industria Nacional, pudiera levantarla. En efecto, Señores, entre las varias riquezas que el suelo de nuestra Provincia promete, no es la menor la del Salitre y su fomento pudiera ciertamente conseguirse teniendo en consideracion las tres bases siguientes =

1.^a Que la polvora se fabrique en el país y no se importe del Estrangero como se ha visto en estos ultimos tiempos, que se ha traído de Inglaterra por disposicion del Gobierno.

2.^a Que se vigile bien la costa para que no se introduzca en Cataluña el Salitre de la India que con abundancia hay en deposito en Marsella, para que se pueda consumir el que se elabora entre nosotros.

3.^a En fin, que el Nitrato de Sosa, cuya importacion tambien está prohibida, tenga la misma vigilancia, pues aunque no sirve para la fabricacion de la polvora, sin embargo se usa en la composicion del acido Nitrico y disminuye el pequeño consumo que actualmente empieza a notarse en el Nitro.

Es cuanto tengo el honor de informar a V. SS. en desempeno del encargo con que me han honrado.

Cartagena 10 de Diciembre de 1836.

Juan Vatarino

